



Ene 08, 2025

Prevé Comisión de Derechos Humanos discutir dictamen sobre designación de titular de la CNDH

Boletín No. 0682

La Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (Morena), acordó que el Pleno de esta instancia discuta y vote en su próxima reunión cuatro dictámenes a iniciativas en sentido positivo y uno en negativo, entre los cuales está el relativo a la estructura y funcionamiento de la CNDH y otro sobre reparación integral a víctimas de discriminación.

El primero de ellos reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de fortalecer la estructura y funcionamiento de esa institución, mediante la actualización de los requisitos para la designación de su titular y clarificando el proceso de nombramiento, además de la solución a vacíos legales en caso de ausencia de la presidencia.

Esta propuesta se considera en positivo debido a que las reformas planteadas mejorarían la eficiencia y transparencia en la operación de la CNDH, consolidando su papel en la defensa de los derechos humanos.

El segundo dictamen es a la iniciativa de reforma la Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el cual tiene como objetivo garantizar una reparación integral a las víctimas de discriminación, incluyendo medidas de restitución, rehabilitación y garantías de no repetición, además de establecer sanciones más efectivas contra conductas discriminatorias.

La Comisión precisó que esta es una propuesta en sentido positivo por considerar que fortalecerá la protección contra la discriminación y fomentará una cultura de respeto e inclusión, lo que beneficiará a toda la sociedad.

El tercer dictamen se refiere a una reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, el cual pretende actualizar la denominación de dependencias federales en dicho marco legal, incorporar nuevos actores en la Comisión Intersecretarial y mejorar la coordinación interinstitucional.



Al explicar el porqué del sentido positivo, se indicó que estas modificaciones fortalecerán la respuesta del Estado frente a este delito, mejorando la protección y asistencia a las víctimas.

El cuarto dictamen es a una reforma a las leyes General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de Asistencia Social, General de Víctimas y Nacional de Ejecución Penal, cuyo propósito es fortalecer la protección integral de menores de edad, mejorar la asistencia social, garantizar la atención a víctimas menores y adecuar el sistema de ejecución penal considerando los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La propuesta es en sentido positivo al evaluarse que esos cambios ayudarían a mejorar la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia asegurando su bienestar y desarrollo.

Enseguida, se llevó a cabo la presentación de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnados hasta el momento a la Comisión.

